

El problema comercial del Agro

I

A poco que el lector haya prestado oídos a lo mucho que se ha dicho del Mercado Común, no puede menos de haberse enterado de que algo de particular sucede con la Agricultura, en relación con este tema del comercio de sus productos. Todo proyecto de integración económica que se explana va seguido de la aclaración inmediata de que sus disposiciones liberadoras no rezan con el comercio agrícola. Si se trata de la incorporación de una Comunidad como la Gran Bretaña que lleva tras de sí, en su Commonwealth, toda una cohorte de países que viven de la Agricultura, ello constituye una gran dificultad, pues hay que instrumentar una multitud de disposiciones para salvaguardar a esos productos del peligro de caer en una libertad de comercio que sería su ruina (o al menos eso se teme). ¿Qué pasa con esos frutos del terruño que constituyen una excepción entre los demás? Ellos son también productos del trabajo humano y aun diré que los más típicos, pues por tales productos empieza a ejercitarse la labor humana en las colectividades primitivas, ya que son la base, desde los albores de la civilización, del sustento y del vestido del hombre.

¿Hay acaso una economía de los materiales orgánicos y otra de las producciones minerales? Habíamos quedado —desde Adam Smith— en que es la misma fuerza, la del trabajo, la que hincha el grano en el surco y expansiona el vapor en el cilindro de la máquina. El trabajo es el ingrediente de todo lo económico. ¿Por qué se comporta de distinta manera en casos semejantes, como son el de los productos agrarios y el de los industriales? Es el trabajo aplicado sobre ellos lo que da valor a unos y a otros.

Poca luz nos da el Tratado de Roma, para comprender cuál es la idea exacta que mantienen sus autores acerca del Estatuto de la Agricultura, dentro del plan general de la Comunidad Económica. La definición dada por el artículo 39 nos señala únicamente *el carácter particular de la actividad agrícola, que deriva de la estructura social de la Agricultura y de las disparidades estructurales y naturales entre las diversas regiones agrarias, así como de la necesidad de operar gradualmente los ajustes oportunos por el hecho de constituir la Agricultura, en los Estados miembros, un sector íntimamente ligado al conjunto de la economía.*

Estos sibilinos conceptos tampoco nos aclaran mucho. Son la palabrería de rigor en estos casos. Algo más expresivo es el párrafo que define los objetivos del plan, que son, a saber: *Aumentar la productividad agrícola por el desarrollo del progreso técnico y la expansión racional de la Agricultura y por un empleo óptimo de los factores de la producción y, muy especialmente de la mano de obra, procurando elevar la remuneración individual de los que labran la tierra, estabilizando los mercados, garantizando los aprovisionamientos y asegurando precios razonables en el abasto a los consumidores. Para conseguir todo esto, lo esencial es una política agrícola común, la cual requiere conocer las posibilidades y las necesidades de cada país y confrontarlas, determinando así las directrices comunes de su política agrícola. Entre los medios previstos para promover esa política, citanse: la fijación de reglas comunes en cuestiones de competencia mercantil y la coordinación con organizaciones agrícolas nacionales e internacionales, armonizando la formación profesional y la investigación. Para no perturbar demasiado la economía de los Estados miembros, se prevén acuerdos a largo plazo que, evitando las discriminaciones entre los productores asociados, permiten, no obstante, a los exportadores extranjeros colocar su producción a precios análogos a los practicados en el mercado interior del país importador.*

I I I

La mayoría de las medidas sugeridas en el párrafo anterior son igualmente aplicables a los productos agrícolas como a los demás (elevación de las remuneraciones, perfeccionamiento profesional, etc). La verdadera especialidad reside en las medidas restrictivas de la competencia que se cree necesario introducir con carácter estable o temporal, y la insistencia con que se encarece la introducción de una política agrícola común.

Lo que más claramente se perfila en los conceptos aducidos es la necesidad de un sistema caprichoso de economía dirigida, en oposición con el sistema libre y automático de comercio de los productos industriales. Mientras en estos son los precios los que regulan el comercio libremente, en los agrícolas hay que introducir a veces precios reguladores. Asoma aquí una inconsecuencia que no deja el ánimo tranquilo, mientras no se explique a qué obedece ello, y si no habrá correctivos naturales más simples y uniformes para regular los dos mundos en que se han venido a dividir los bienes económicos.

Para muchos economistas esta quizás será una cuestión baladí, sobre todo para los realistas que pretenden atenerse exclusivamente a los hechos. Pero muchos de los problemas de nuestra ciencia son problemas de lógica (contradicciones, incongruencias, paradojas). Como no es cuestión de desarrollar aquí un cuerpo de doctrina, para lo cual me faltaría ciencia y espacio, me limitaré a dar algunos ejemplos.

Primero: *el paro forzoso*. Si la producción consiste en aplicar trabajo sobre las materias, para adecuarlas a nuestras necesidades, es incongruente que falte trabajo habiendo necesidades que satisfacer, que son precisamente el objetivo de ese trabajo que desea emplearse.

Segundo: La superproducción. Es absurda, porque una de dos: o los productos sobrantes están en demasía y poco importa entonces que se pierdan, pues para nada sirven. Generalmente no es ese el caso, pues hay quienes necesitan consumirlos y padecen de no poderlo hacer (mala distribución).

Tercero: La inflación constituye una contradicción. El dinero es un numerario que tiene por objeto exclusivo distribuir la producción. Para qué poner en el mercado un dinero pertur-

bador que no hace más que hinchar los precios, impidiendo que muchos de los consumidores los encuentren en el mercado a precios asequibles.

Cuarto: La llamada balanza de pagos —y esto ya roza nuestro problema actual— es una absurda ficción. Un país debe a otro parte de lo que le ha comprado y quiere pagarle en artículos útiles cualesquiera, de su producción. No puede hacerlo, porque el país acreedor no quiere productos, quiere dinero, divisas, que entre otras cosas es dinero inflacionista.

Es este un disparate en que incurrimos cada día zapateros y economistas, doctos e iletrados.

Podríamos multiplicar los ejemplos. Lo creemos inútil. Estas contradicciones han hecho correr mucha sangre y muchas lágrimas, y volverán a hacerlas correr inútilmente, sin que se deje de caer en las mismas paradojas.

Germán Bernácer

Riesgo y ventura del Mercado Común

Decíamos en un artículo anterior, hablando de las posibilidades de éxito y de fracaso del Mercado Común, que la suerte de esta nueva modalidad del comercio internacional no es otra que la que puede esperar a cualquier otro ensayo de librecomercio. En el siglo XIX la libertad de comercio fracasó, pero algunas manifestaciones del librecomercio arraigaron y perduraron, tales las uniones aduaneras, a las cuales se parecen extraordinariamente las Comunidades Económicas. En unas y en otras, un espacio económico antes entrecortado por fronteras arancelarias suprime sus aduanas interiores, para practicar el librecomercio dentro de ese territorio, y mantiene el arancel para la importación y acaso para algunas exportaciones. Quizá la única diferencia consista en que a las uniones aduaneras pretéritas solía preceder la unidad política a la económica o coincidían ambas más o menos. Mas hasta en esto el Mercado Común tiene un precedente: el del Benelux, unión formada por los tres países Bélgica, Holanda (Neerlandia) y Luxemburgo. Del Benelux nació la idea del Mercado Común y sirvió de núcleo a la unión de los seis primeros países asociados. El éxito de aquel primer ensayo arrastró pronto a Francia, Alemania e Italia. Esto constituyó un gran triunfo político: el haber unido económicamente a los principales Estados europeos, antes enemigos, por una ligazón tan importante como una alianza comercial. Enlazado el Mercado Común a una medida de tipo librecomercio, su éxito o fracaso depende principalmente de que se apoye sobre una base técnicamente cierta o falsa, y no se desvirtúe en su aplicación. Si el librecomercio responde a lo que sus partidarios suponen, la integración conducirá a una multiplicación de los intercambios, a una activación comercial dentro y fuera del sistema. Si el proteccionismo es lo cierto, los intercambios de todos y cada uno de los países integrados languidecerán y, en cambio, el comercio de los que queden fuera del Mercado Común prosperará mucho más, lo que conducirá a que se rechace la nueva modalidad, hasta que se vea abandonada gradualmente y, por último, unánimemente rechazada.

Cabe una tercera alternativa: que el sistema se desvirtúe en su aplicación al punto que, creyendo aplicar un régimen de verdadera unión aduanera, se mixtifique de tal manera con restricciones y excepciones, que sus virtudes se desvanezcan. En tal hipótesis, la experiencia quedará fallida. Hay que tener en cuenta que muchos de los que acuden a llamar a las puertas de la Comunidad no lo hacen movidos de un arranque espontáneo, sino empujados por el temor de que, al quedar ellos fuera favorezca a sus competidores que entren. Ellos en el fondo se hallan imbuidos de espíritu mercantilista, de ese espíritu con que se va a la discusión de un tratado comercial, opuesto totalmente a lo que por contraste llamaremos espíritu de unión aduanera. En el primer caso se va a obtener, a expensas de los contrincantes, ciertas ventajas particulares. En el segundo caso se va a conseguir una mejora general y recíproca, opuesta a los fines que se proponen realizar quienes aspiran a lograr condiciones enteramente a su medida, lo que haría fracasar el ensayo si su

Es probable que la formación de una gran Comunidad Europea la lleve a compartir con el nuevo Continente este privilegio poco envidiable. Sabido es que la nueva Comunidad tenía ya, al formarse, una masa equivalente de gentes y de volumen de negocio comparable al de América del Norte. Con los nuevos adherentes la sobrepasará de seguro. Antes del progreso de los medios financieros, iniciado en el siglo XVIII, eran las crisis un fenómeno desconocido o que pasaba tan inadvertido que era lo mismo que si no existiera; de entonces acá es cuando se ha ido manifestando con mayor virulencia. Esto corrobora lo dicho antes: que son las economías importantes, y no las débiles y primitivas, las que lo sufren; sólo aparece con el desarrollo económico.

No es que los países agrícolas no sufran también crisis, a veces sincrónicas con las de los países industriales, mas son de diferente tipo, hasta el punto que los creadores del Mercado Común se han visto inducidos a dar trato especial, dentro de la organización, a las economías agrícolas. Si ello obedece a la naturaleza especial de la producción agrícola, o a simples singularidades que no alteran su esencia, es cosa que no podemos profundizar ahora aquí.

No sabemos de cierto lo que son las crisis; a lo sumo, lo presumimos. No son hechos normales, sino anómalos; acumulaciones de factores adversos, engendrados por el sistema mismo, que obran en contra de su buen funcionamiento y que llega un momento en que estallan por causas mal conocidas, relacionadas con nuestro sistema financiero. Sea de ello lo que quiera, es un hecho con el cual hemos de contar, en tanto un mejor conocimiento de él no nos permita evitarlo. Mientras subsistan, serán un verdadero peligro para las Comunidades Europeas, como lo fueron para el éxito de todos los intentos de libre comercio. Ellas, a mi juicio, trajeron en su día el proteccionismo, dejándose llevar los manipuladores de la Economía de la cómoda estratagema de oponer a una competencia molesta un derecho protector, sin preocuparse más de las consecuencias últimas de lo que no era más que una de las manifestaciones de la crisis. De ese modo, oponiendo cada vez más altas barreras, puesto que el mal no cedía, y castigando con mayores represalias la entrada de los productos, se ha llegado a hacer creer a las naciones, a cada una de ellas, que las demás son las enemigas de su prosperidad, despertando recelos y rencores injustificados, pero tan irreconciliables como si fueran positivos.

Nos quejamos de la guerra fría, pero la guerra fría no es de ahora, abarca la historia humana, nace de una rivalidad de tipo económico y subsistirá mientras domine en la realidad el principio de que «el mal del vecino es la base de tu prosperidad». Si eso es la verdad, dejémonos de zarandajas de mercados comunes, de tratados de comercio de declaraciones de estrechar lazos cada vez que llega un nuevo personaje internacional; las relaciones comerciales no dejarán de ser una entelequia para perder el tiempo. Enciérrase cada país en su urna de cristal, elabore su pequeña autarquía, dedique su esfuerzo a hacer lo que necesita, dentro de una economía primitiva según el sistema de Ghandi, y dejémonos de ferias, de exposiciones, de declaraciones formales de intensificar los intercambios, porque todo eso será tiempo perdido. Si verdaderamente las cosas son como las piensan los hombres que tienen ideas restrictivas acerca del comercio oneroso, todo eso es contradictorio y absurdo. Este absurdo sólo se desvanecerá reconociendo abiertamente que el comercio es benéfico para ambas partes que lo realizan, y en consecuencia hay que abrirle las puertas y quitarle las trabas. Sin embargo, no podemos prever el tiempo que hará falta

para que esto se reconozca abiertamente. Entretanto, resignémonos a vivir dentro de una guerra sorda, que a las veces se convierta en lucha armada.

Germán Bernácer